



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

PLENO ORDINARIO de 10 de septiembre de 2026

Acta de Sesión Plenaria ordinaria

Fecha y hora de la Sesión celebrada: jueves día 10 de septiembre de 2026 a las 18:30 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Asistentes:

Presidente – Alcalde: D. Domingo Monaj Tricas.

Secretario – Interventor: Don Jorge Vigón Rodríguez.

Concejales:

CARLOS BERMEJO MARTIN

CLARA ESTALLO GALLAN

PASCUAL MIGUEL ROYO PINA

TERESA FANTOVA ARCO

María Elena Garzarán Del Amo

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcaldesa - Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de todos los Señores Concejales excepto Jorge Salamero Sanz.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, Don Jorge Vigón Rodríguez, quien da fe del acto. Una vez verificada por este la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación si procede del borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior 11 de JUNIO de 2026.

Se APRUEBA por unanimidad.

SEGUNDO.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por el Señor Alcalde desde la última sesión ordinaria hasta la fecha de la presente convocatoria.

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

Resolución Nº162 de 04/09/2026: Decreto alcaldía Convocatoria Pleno 10 de septiembre de 2026
Resolución Nº161 de 04/09/2026: Decreto Alcaldía aceptación bien
Resolución Nº164 de 04/09/2026: Decreto constitución Bolsa de TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL en CEI Nueno
Resolución Nº163 de 04/09/2026: Decreto alcaldía reconocimiento 5º trienio a FLHN
Resolución Nº159 de 01/09/2026: Decreto alcaldía nombramiento
Resolución Nº160 de 01/09/2026: Toma de Conocimiento Rafael Arpal Tabueña - Acondicionamiento Jardin (ampliación caseta)
Resolución Nº158 de 25/08/2026: Diferencia Nómina Elena Martinez por parte prop, Extra Navidad
Resolución Nº156 de 25/08/2026: Remesa proveedores nº 13 - 28.08.2026
Resolución Nº157 de 25/08/2026: Resolución nóminas de AGOSTO 2026 Agrupación Secretarial por importe de 7.803,80.-€
Resolución Nº155 de 25/08/2026: Nóminas mes de Agosto 2026
Resolución Nº154 de 25/08/2026: Alta PMH a IBB y PEAA en C/ Alta, 15 - Nueno
Resolución Nº153 de 14/08/2026: Decreto aprobación listas definitivas y fecha de baremación plaza de Técnico de Educación Inf
Resolución Nº152 de 06/08/2026: Decreto convocatoria aprovechamiento de cultivos patrimoniales
Resolución Nº151 de 30/07/2026: Pago Fra. obras cocina local social Urb. parque de guara - Subv. Adesho 2025
Resolución Nº150 de 30/07/2026: Liquidación Nº 059/2026 por tasa de ocupación 2T-2026
Resolución Nº148 de 30/07/2026: Decreto Licencia de primera ocupación
Resolución Nº149 de 30/07/2026: Liquidación Nº 021/2026 por tasa de ocupación 1T 2025
Resolución Nº147 de 29/07/2026: Decreto Alcaldía
Resolución Nº146 de 28/07/2026: Liquidación Nº 058/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº145 de 28/07/2026: Liquidación Nº 057/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº144 de 28/07/2026: Liquidación Nº 056/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº143 de 28/07/2026: Liquidación Nº 055/2026 por tasa de ocupación 2T AÑO 2026
Resolución Nº142 de 28/07/2026: Decreto Admitidos y excluidos Técnico Infantil
Resolución Nº140 de 24/07/2026: Resolución nóminas de JULIO 2026 Agrupación Secretarial por importe de 7.828,76.-€
Resolución Nº138 de 24/07/2026: Remesa a Proveedores nº 12 - 27.07.2026
Resolución Nº139 de 24/07/2026: Toma de Conocimiento Rafael Arpal Tabueña - Acondicionamiento Jardin
Resolución Nº137 de 24/07/2026: Liquidación Nº 054/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº136 de 24/07/2026: Liquidación Nº 053/2026 por tasa de ocupación 2T-2026
Resolución Nº135 de 24/07/2026: Nóminas mes de Julio 2026
Resolución Nº134 de 24/07/2026: Liquidación Nº 052_2026 - Energías de Aragón I, SL _ 2T 2026
Resolución Nº141 de 24/07/2026: Toma de Conocimiento Oscar Lemos Santomé - Inst. placas solares
Resolución Nº133 de 17/07/2026: Liquidación Nº 051/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº132 de 17/07/2026: Decreto concesión y pago subvención. ONGD Entarachen-vols delegación de Huesca
Resolución Nº131 de 16/07/2026: DECRETO APROBACIÓN PSS y DIRECCIÓN
Resolución Nº130 de 14/07/2026: Liquidación Nº 050_2026 por tasa de ocupación 2-T 2026
Resolución Nº129 de 14/07/2026: Decreto concesión y anticipo subvención. Asociación donde no llega la niebla. Festejos popular
Resolución Nº128 de 10/07/2026: Liquidación Nº 049/2026 por tasa de ocupación 2T 2026
Resolución Nº127 de 10/07/2026: Liquidación Nº 028_2026 - Edistribución Redes Digitales - 2T 2026
Resolución Nº126 de 07/07/2026: Decreto aprobación Bases y publicación
Resolución Nº125 de 07/07/2026: Decreto aprobación PSS y dirección Filtros
Resolución Nº124 de 06/07/2026: Liquidación Nº 046/2026 por tasa de ocupación 2T-2026

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

Resolución Nº123 de 03/07/2026: Aprobación de padrón tasas de agua 1er SEM 2026 importe 37.556,74 €
Resolución Nº122 de 01/07/2026: Concesión Tarjeta Estacionamiento Persona con Discapacidad a Maria Carmen Ruiz Asin
Resolución Nº121 de 30/06/2026: Decreto requerimiento a Golf de Guara SA retirada aceites y resto
Resolución Nº119 de 27/06/2026: Resolución nóminas Agrupación Secretarial JUNIO 2026 IMPORTE 7.803,80.-€
Resolución Nº118 de 27/06/2026: Remesa proveedores nº 11 - 26.06.2026
Resolución Nº120 de 27/06/2026: Resolución Extra Verano Agrupación Secretarial JUNIO 2026 por importe de 6.599,37.-€
Resolución Nº115 de 24/06/2026: Alta PMH a GMC en Cjto San Urbez - Nocito - Nueno.
Resolución Nº117 de 24/06/2026: Nóminas mes de Junio 2026
Resolución Nº116 de 24/06/2026: Pagas Extras Verano 2026
Resolución Nº114 de 24/06/2026: Liquidación Consumo Agua Sección Deportiva Golf de Guara, S.A.
Resolución Nº113 de 24/06/2026: Liquidación Consumo Agua 2º Sem 2025 - Manuel Tresaco Cidon
Resolución Nº112 de 24/06/2026: Decreto anulación recibo 2º Sem 2025 - Manuel Tresaco Cidon
Resolución Nº111 de 22/06/2026: Decreto PMH - Urb. Parque Guara, 61
Resolución Nº110 de 15/06/2026: DECRETO APROBACIÓN MODIFICACIÓN RAT
Resolución Nº109 de 12/06/2026: Decreto reconocimiento grado personal Jorge Vigón
Resolución Nº108 de 09/06/2026: Decreto adjudicación solera
Resolución Nº106 de 09/06/2026: Decreto requerimiento a Golf de Guara SA
Resolución Nº107 de 09/06/2026: Decreto licencia Obra - Edik Davytan Taroyan - Urb. Parque de Guara, nº 5
Resolución Nº103 de 09/06/2026: Liquidación Nº 046/2026 por tasa de ocupación AÑO 2023
Resolución Nº105 de 09/06/2026: Liquidación Nº 045/2026 por tasa de ocupación AÑO 2024
Resolución Nº104 de 09/06/2026: Liq_044 TOVP 1er Tte a 3er Tte 2025
Resolución Nº102 de 09/06/2026: Liquidación Nº 043_2026 por tasa de ocupación 1-T 2026

El Pleno expresa su conformidad.

TERCERO.- APROBACIÓN definitiva de la CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025. Remisión a la Cámara de Cuentas.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2025, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026

Ayuntamiento de Nueno

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Nueno del ejercicio 2025.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

CUARTO.- Aprobación inicial de la Obra "Rehabilitación 1ª FASE apartamentos calle la Iglesia 12 en el núcleo de NUENO". Delegación del Pleno en el Sr Alcalde para la gestión y la competencia de gestión del expediente de contratación de la obra.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
Expediente 1791967T	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS EN NUENO (HUESCA) SEPARATA 1 2 VIVIENDAS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	2025	
Informe de Secretaría	07-04-2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS EN NUENO (HUESCA) SEPARATA 1 2 VIVIENDAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 90.249,61	
Duración de la ejecución: 5 meses	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Ayuntamiento de Nueno





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el PLENO por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de acondicionamiento de edificio para dos viviendas

Queda acreditado que la contratación mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Delegar en la Alcaldía la gestión y la competencia para la continuación del procedimiento y sus aprobaciones.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para resolver lo que proceda.

QUINTO.- Aprobación encomienda de gestión del servicio de asesoramiento urbanístico en la Comarca de la Hoya de Huesca.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 15 de julio de 2026 se ha recibido un escrito de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Huesca ofreciendo, mediante una encomienda de gestión, la prestación del servicio de asesoramiento urbanístico, al que acompaña el texto del convenio para la formalización de aquélla.

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

2. Este Ayuntamiento no dispone de medios suficientes para el ejercicio eficaz de sus competencias urbanísticas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- La Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de su creación (Ley 27/2002, de 26 de noviembre), que le encomienda "la prestación de servicios y la gestión de actividades de carácter supramunicipal, cooperando con los municipios que la integran en el cumplimiento de sus fines propios", tiene establecido desde hace muchos años un servicio de asesoramiento urbanístico dirigido a los Ayuntamientos de su territorio.

Segundo.- La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en su artículo 42, incluye, como uno de los ámbitos de la acción pública en los que los municipios podrán prestar servicios públicos y ejercer competencias, con el alcance que determinen las Leyes del Estado y de la Comunidad Autónoma reguladoras de los distintos sectores de la acción pública, la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística del término municipal. Esta misma ley, en su artículo 158.2, dispone que las entidades locales articularán y potenciarán sus relaciones mutuas a través de la cooperación y colaboración al objeto de alcanzar una mayor eficacia y rentabilidad en la gestión de sus respectivos intereses.

Tercero.- El artículo 8 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, atribuye a los municipios, con carácter general, la actividad urbanística pública. Prevé también que "los municipios que no dispongan de medios técnicos, jurídicos o materiales suficientes para el ejercicio eficaz de sus competencias urbanísticas podrán recabar la asistencia de la correspondiente Provincia o Comarca en la forma establecida en la normativa de régimen local y régimen jurídico de las administraciones públicas".

Cuarto.- Con objeto de garantizar el ejercicio de sus competencias, dispone al artículo 16 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, que en el ámbito de su actividad de cooperación y asistencia a los municipios de la comarca, las comarcas podrán crear una oficina de consulta y asesoramiento urbanístico mediante la cual se puedan llevar a cabo, entre otras funciones, la gestión de los expedientes en materia urbanística, incluida la redacción de informes a los municipios de la comarca que lo soliciten, cuando carezcan de personal técnico en la materia. Y las comarcas, conforme al artículo 12.4 de este texto refundido, podrán establecer convenios con los municipios de su ámbito para la cooperación en cualquier materia de interés común.

Quinto.- Dentro del marco de la Ley de Comarcalización de Aragón, además de las competencias referidas en el artículo 4 de su Ley de creación, la Comarca "representará los intereses de la población y del territorio comprendido dentro de la delimitación comarcal, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón". En cuanto al ejercicio de sus competencias, conforme a su artículo 9.2, "la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca podrá utilizar para el desarrollo de sus fines cualquiera de las formas y medios de actuación previstos en el ordenamiento jurídico vigente".

Sexto.- El artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño; encomienda que no supone cesión de

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio. Contempla igualmente que cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.

Séptimo.- El artículo 6.3 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excluye de su ámbito de aplicación las encomiendas de gestión reguladas en la legislación vigente en materia de régimen jurídico del sector público.

Octavo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 47.2.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para adoptar acuerdos que se refieran a la transferencia de funciones o actividades a otras administraciones públicas.

Visto el texto del convenio y el informe del Secretario de esta Corporación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA:

Primero.- Encomendar a la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca la prestación del servicio de asesoramiento urbanístico de este municipio, previa la formalización del correspondiente convenio.

Segundo.- Aprobar el texto, según redacción anexa, del convenio con el que se formalizará la encomienda de gestión.

Tercero.- Remitir un certificado de este acuerdo a la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Cuarto.- Facultar al Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa-Presidente/Presidenta para la firma del expresado convenio y la adopción de cuantas resoluciones procedan en Derecho para dicha finalidad.

SEXTO.- Asuntos de Alcaldía.

6.1- Informa el Señor Alcalde sobre el cambio de Técnico Infantil en la Guardería de Nueno y que han comenzado la actividad satisfactoriamente.

6.2- Informa el Sr Alcalde sobre los posibles interesados en el arrendamiento de las parcelas de Arascués cuya Ordenanza se aprobó recientemente, se ha mantenido reunión y se publicó el aprovechamiento a un precio asequible, se valorarán las solicitudes para la adjudicación de las parcelas.

SÉPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

7.1- Interviene D^a Elena Garzarán para plantear regulación sobre el estacionamiento de caravanas en la urbanización Guara en espacios de aparcamiento; se debaten las opciones y no parece claro la aprobación de Ordenanza, pero se estudiará y/o investigará cómo se puede regular de manera óptima sin crear nuevos conflictos el asunto.

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Nueno
Jorge Vigón Rodríguez
15/09/2026



NIF: P2222700C

Secretaría

Expediente 1891355H

Ayuntamiento de Nueno

7.2- Interviene D. Carlos Bermejo para informar que, respecto a la obra de cambio de filtros en la red de la urbanización, a la finalización han dejado parte del espacio sin la grava que existía anteriormente y que el césped se ha hundido como consecuencia de las obras. Indica el SR Alcalde que hablará con la empresa adjudicataria para que lo dejen en estado correcto.

Finalmente indica D. Carlos el tema de los monolitos que contienen las llaves de suministros incluida la del agua en las viviendas de la urbanización. Corresponde a los propietarios el mantenimiento de las mismas al formar parte de su titularidad.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión siendo las 20,32 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

En Nueno, a la fecha al margen del documento.

D. Jorge Vigón Rodríguez, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO de Nueno

El Alcalde, D. Domingo Monaj Tricas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Nueno



Ayuntamiento de Nueno

Código Seguro de Verificación: MDAA AA4U MVEJ AA9P CP3R

Acta de Pleno ordinario de 10 de septiembre de 2026 - SEFYCU 7207878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nueno.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8